



AYUNTAMIENTO
DE

28160 TALAMANCA DE JARAMA

DON ARTEMIO DE LA FUENTE GARCIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA (MADRID):

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Enero de 2018, a la que asistieron la totalidad de los miembros que la integran, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que transcribo en extracto en relación con la adjudicación de los contratos para EXPLOTACION ECONOMICA DE LOS KIOSCOS MUNICIPALES PUENTE ROMANO-NORTE Y PUENTE ROMANO-SUR:

SEGUNDO.- Valoración de ofertas en base a la documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor:

Seguidamente se procede a puntuar las ofertas comenzando por la memoria de mejoras del servicio, toda vez que es el único criterio cuya valoración depende de un juicio de valor. A tal fin, se acuerda que cada vocal con derecho a voto emita su puntuación para posteriormente obtener la media matemática de las emitidas, que será la que se asigne como puntuación a la oferta.

Aclarado lo anterior y en aplicación del mecanismo acordado, se obtienen los siguientes resultados:

RESPECTO DEL KIOSCO PUENTE ROMANO NORTE:

OFERTA UNICA:

Doña Patricia Hortigüela Gil: 9,10 puntos ($9+9+9,5+8+10= 45,50: 5 = 9,10$)

RESPECTO DEL KIOSCO PUENTE ROMANO SUR:

OFERTA Nº 1.- Don Enrique García López: 5 puntos ($5+5+5+5+5= 25: 5= 5,00$)

OFERTA Nº 2.- Bonus Concert & Events SL: 8,90 puntos ($9+9+9,5+9+8= 44,5: 5= 8,90$)

TERCERO.- Valoración de ofertas con arreglo a criterios cuantificables de forma automática:

A continuación se procede a la valoración de las ofertas económicas conforme a la fórmula establecida en la cláusula 10.1 del Pliego de Condiciones, obteniéndose los siguientes resultados:

RESPECTO DEL KIOSCO PUENTE ROMANO NORTE:

OFERTA UNICA:

Doña Patricia Hortigüela Gil: 20 puntos.

RESPECTO DEL KIOSCO PUENTE ROMANO SUR:

OFERTA Nº 1.- Don Enrique García López: 17,95 puntos.

OFERTA Nº 2.- Bonus Concert & Events SL: 20 puntos.

En consecuencia, la puntuación total asignada a cada una de las ofertas queda como sigue:

KIOSCO PUENTE ROMANO NORTE:

OFERTA UNICA:

Doña Patricia Hortigüela Gil: 29,10 puntos.

RESPECTO DEL KIOSCO PUENTE ROMANO SUR:

OFERTA Nº 1.- Don Enrique García López: 22,95 puntos.

OFERTA Nº 2.- Bonus Concert & Events SL: 28,90 puntos.



AYUNTAMIENTO
DE
28160 TALAMANCA DE JARAMA
(Madrid)

A la vista de lo expuesto, los Sres. Asistentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.-Adjudicar el contrato de EXPLOTACION ECONOMICA DEL KIOSCO MUNICIPAL **PUENTE ROMANO-NORTE** a **DOÑA PATRICIA HORTIGÜLA GIL**, con Documento Nacional de Identidad nº 51.416.227-A y domicilio social en Talamanca de Jarama, Urbanización El Rosario bloque 2, bajo C, en la cantidad de TRES MIL EUROS anuales IVA incluido.

2º.-Adjudicar el contrato de EXPLOTACION ECONOMICA DEL KIOSCO MUNICIPAL **PUENTE ROMANO-SUR** a la mercantil **BONUS CONCERT & EVENTS SL**, con domicilio social en Talamanca de Jarama, carretera Nacional 320, Km 326,2 y CIF nº B-87308623, en la cantidad DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS anuales IVA incluido.

2º.-Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba los correspondientes contratos y cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la formalización de estos acuerdos.

Y para que así conste y unir a su expediente, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Talamanca de Jarama a dieciséis de Enero de dos mil dieciocho.

VºBº
EL ALCALDE



Fdo. Juan Manuel García Sacristán

EL SECRETARIO



Fdo. Artemio de la Fuente García